



Extrait du Viento Sur

<http://www.vientosur.info/spip.php?article8548>

Venezuela

Entre usureros te veas

- solo en la web -

Date de mise en ligne : Lunes 2 de diciembre de 2013

Viento Sur

1

Al fin probamos a qué sabe el capitalismo químicamente puro. Si se los deja, los usureros locales obtienen del Estado dólares a 6,30 bolívares, los fugan al exterior para importaciones ficticias, o importan algo y lo venden al supuesto precio de dólar libre, de 60 a 80 bolívares. Para lubricar esta maquina de enriquecerse sin producir, fijan márgenes de ganancia delirantes: 200%, 300% y hasta 1.500%, mientras que los dividendos normales en el mundo capitalista a duras penas pasan del 15%, salvo con el tráfico de droga o las estafas financieras.

2

Nuestra empresa privada con sus exportaciones sólo generaba para 2010 unos 2.000 millones de dólares, apenas 2% del ingreso total de divisas, del cual el Estado genera el 98%. El presidente Maduro afirma que ese aporte del sector privado se ha reducido al 1,2%. Sin embargo, cada año ese sector privado importa bienes por unos 40.000 millones de dólares.

3

¿De dónde sacan tantas divisas? Se las aporta el Estado, a tasas preferenciales de 4,30 y de 6,30 por bolívar. De ese monto, unos 20.000 millones de dólares se desvanecieron en importaciones fantasmas de empresas de maletín. Con el resto, obtenidas a tasas preferenciales de 4,30 y de 6,30, se importaron bienes que se nos quiere vender como si fueran adquiridos a 60 y 80 bolívares por dólar. Es como la maquina mágica que instaló Carlos Andrés Pérez en Miraflores: valiéndose de sus poderes cambiaba bolívares por dólares preferenciales, vendía esos dólares a tasa de mercado negro y los bolívares así obtenidos los reconvertía en dólares preferenciales. Sólo que Carlos Andrés acabó preso, y no hay el primer condenado por esa colosal estafa cambiaria de nuestro sector privado importador.

3

¿Cómo ese sector privado usurario que tan poco aporta se reserva porción tan importante del producto económico? Con la colaboración del Estado, al cual quiere destruir y de hecho destruye con su voracidad. Los usureros cargaron con una deuda externa de 30 millones de libras esterlinas a la Gran Colombia, y ésta se desplomó. Páez, Guzmán Blanco, Betancourt, Caldera, Carlos Andrés Pérez y sus movimientos políticos se entregaron a usureros, y éstos los entregaron a la ruina. La usura es sumidero sin fondo, que mientras más se le aporta, más traga su agujero negro.

4

Cuando una minoría se considera por encima de las leyes y sistemáticamente comete fraude en la obtención y el uso de divisas, acapara bienes, impone sobrepuestos, crea escasez artificial, fuga capitales y divulga informaciones sin veracidad a fin de crear pánico y desorganizar la economía, una Ley Habilitante debe permitir aprobar en forma expedita normas que prohíban y sancionen tales conductas.

5

Con los poderes habilitantes habría que crear, entre otras muchas, leyes para reconfigurar el defectuoso sistema de otorgamiento de divisas a importadores, de remesas a parientes, estudiantes y pensionados y de divisas para viajeros. Normas para prohibir o restringir la operación en el país de empresas que apliquen para él tarifas o precios injustificadamente superiores a los que obtienen en otros países. Leyes para ampliar las competencias y los medios de INDEPABIS para la fiscalización y el control del comercio y la distribución de bienes, con poderes extraordinarios para la fiscalización de costos, gastos e ingresos reales de las empresas. Sistemas eficaces de regulación de precios. Normas que penalicen y prohíban nuevos otorgamientos de divisas para empresas o personas que las hayan empleado para fines especulativos, o distintos de aquellos para las que fueron otorgadas. Leyes de emergencia contra el contrabando de extracción. Normas que habiliten a la República para asumir directamente la importación y comercialización de bienes esenciales. Y denunciar los Tratados contra la Doble Tributación, que exigen a las transnacionales de pagar impuestos sobre beneficios obtenidos en Venezuela.

A grandes males, remedios extraordinarios.

1/12/2013

<http://alainet.org/active/69421>

Post-scriptum :

Alai